

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"
PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR INTERINO EN LA SIGUIENTE CATEDRA ANUAL:

PEDAGOGÍA GENERAL– 1ºA – TM- 3 HS
HORARIO: VIERNES 10:10 a 12:10hs

JURADO: AZOFRA - ALBORNOZ - BASUALDO, M. E. (Sup. LOMBA)

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

“EL CURRICULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS”

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 14/07 AL 27/07

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

- 1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com
- 2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.
- 3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III
- 4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacioneselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.
- 5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

**ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC
DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de ____ del año 2021,

quien suscribe _____, CUIL

con _____ domicilio real en

Teléfono celular _____, teléfono fijo

_____,
postulante al cargo _____,

interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme de manera preexistente con

ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausencia extraordinarios

al lugar de trabajo mencionados en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en el presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada en virtud de falsedad, omisión u

ocultamiento de la información declarada.

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

DOCUMENTO _____

FECHA _____

1. Materia : Pedagogía General :

- 2. Requisitos de ponderación :** a)poseer título docente para la enseñanza media y superior ,b)acreditar especialización en la asignatura, c)titulación en ciencias de la Educación ; Filosofía, Psicología , Sociología y Pedagogía .

3. Contenidos mínimos :

La educación como objeto de estudio de la pedagogía. La pedagogía en el marco de las ciencias sociales y los paradigmas del conocimiento en siglos XIX, XX y XXI. Noción de paradigma: Supuestos paradigmáticos en la Modernidad. Debates actuales. Las Teorías, Corrientes y Modelos pedagógicos. Educación y Pedagogía. Debates pedagógicos actuales. Los Sujetos pedagógico. La categoría: La Educabilidad. Constitución del sujeto pedagógico en la dialéctica social. La función social de la educación: función política y función económica. La educación, la escolaridad y la institucionalización de la enseñanza en la Modernidad. La educación popular: la politicidad de la educación. Diversidad y homogeneidad, igualdad y desigualdad. Cultura y educación: subculturas, etnocentrismo. La institucionalización de la tarea pedagógica: la escuela. La escuela como producto histórico. Dispositivos escolares y procesos de subjetivación. La institución escolar como dispositivo de socialización y disciplinamiento en el marco de la Modernidad La escuela como distribuidora de saberes: el conocimiento escolar. La especialización de la tarea de enseñar: los docentes. Formación docente en Argentina: especial referencia al rol del Instituto Superior del profesorado "Joaquín V. González".